

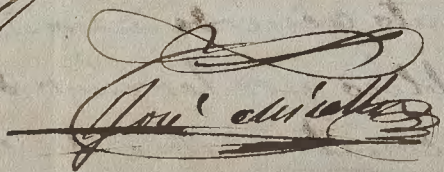
el apendice al amillaramiento de esta villa para el año económico 1893-94

Acto seguido se dio cuenta por mi el secretario interino de orden del señor Presidente de que presentau Antonio Losano Procamora y Antonio Biquelme Leuen Aguiñel Portero y Vigilante respectivamente de este Ayuntamiento, encargados al efecto por dicho señor Presidente para la recaudacion del arbitrio municipal de pesos y sueldos uso forzoso, de lo que ha producido el mencionado arbitrio durante el 1.º y 2.º trimestres del actual año económico, los puntos en la plaza y via publica de esta poblacion; El Ayuntamiento despues de haberla examinado detenidamente acordó por unanimidad, se exponga al publico la precedente cuenta por termino de ocho dias en los sitios de costumbre de la localidad para oír las reclamaciones que contra la misma se presenten, a cuyo fin se sacaran las copias necesarias, al efecto indicado

El Ayuntamiento acuerda unanimemente que de los fondos existentes en la caja municipal se abonen sus haberes correspondientes al primer semestre del actual año económico a todos los empleados de este municipio y en vista de la situacion precaria que le asiste al secretario de la corporacion se le abonen incluso los meses de Enero y Febrero del corriente año

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesion que firman los señores concejales que saben hacerlo, de que yo el secret. interino certifico

Mousserute Lillo



Diego Martínez

